

PLATAFORMA ESTRATÉGICA CON ENFOQUE AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

**Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.
Direccionamiento y Mejoramiento de Métodos y
Sistemas de Gestión.**

**FECHA DE ELABORACIÓN: 13/08/2019
TUNJA, BOYACÁ**

1. MISIÓN.

Somos una entidad pública Departamental. Nuestro compromiso, es brindar servicios públicos de calidad con la apropiación de valores y principios articulados con las políticas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del territorio boyacense.

2. VISIÓN.

En el año 2025 Boyacá, será una región próspera y competitiva aprovechando su posición geográfica, su diversidad de climas y culturas, su enorme potencial turístico, minero y agrícola, comprometidos con la responsabilidad social y el medio ambiente con el fin de brindar a sus ciudadanos, oportunidades de desarrollo social y económico en condiciones de sostenibilidad, equidad y seguridad.

3. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN MIPG.

En la Gobernación de Boyacá, prestamos servicios de alta calidad mediante la ejecución de planes, programas y proyectos, cumpliendo con la normatividad legal vigente, a través del mejoramiento continuo de los procesos con eficacia, eficiencia y efectividad del Modelo Integrado de Planeación y Métodos de Gestión (MIPG), y comprometidos con la seguridad y la salud de sus trabajadores y contratistas en todos los centros de trabajo, con criterios de oportunidad, información confiable, uso racional de los recursos; un equipo humano altamente calificado y comprometido con la excelencia en el servicio, con el fin de cumplir con los requisitos de las partes interesadas, lograr la satisfacción de los usuarios y mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio boyacense.

Una vez definida la política del sistema de gestión MIPG se propone que permanezca disponible de la siguiente manera:

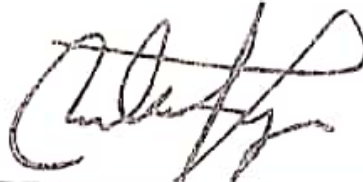
- ❖ Socializar y comunicar la política del sistema de gestión MIPG en carteles, en sitios visibles de la entidad con el objetivo de que las partes interesadas la puedan leer y la puedan recordar fácilmente. Así mismo se debe publicar en la página web de la gobernación en una sección visible para las partes interesadas en consultar dicha pagina
- ❖ La política del sistema de gestión MIPG se debe publicar en la herramienta Isolucion, en el HOME de la misma, con el objetivo de que cada una de las partes interesadas pueda recordarla cuando se acceda a dicha herramienta.

- ❖ Las capacitaciones sobre la política del sistema de gestión MIPG se realizarán con base en lo estipulado en el procedimiento "Elaboración de plan de capacitación" de Gestión del Talento Humano.

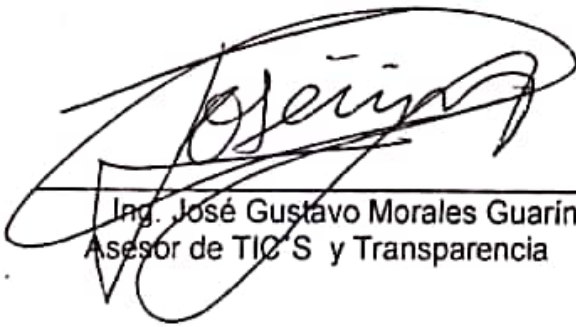
4. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN MIPG

- Implementar y hacer seguimiento a los procedimientos contemplados en el modelo MIPG para verificar el cumplimiento de los mismos, y garantizar mediante ellos el mejoramiento del bienestar de los habitantes del territorio Boyacense, mediante la ejecución de programas y proyectos, en correspondencia con el Plan de Desarrollo establecido. (El objetivo se va a medir mediante el tablero de control del plan de desarrollo e informes de gestión)
- Prestar servicios bajo principios de eficiencia, eficacia, resultados y transparencia, buscando el mejoramiento continuo, el cumplimiento de los requisitos del cliente y la racionalización de los recursos así como la generación de resultados que impacten positivamente la vida de los habitantes del departamento de Boyacá. (Indicadores de gestión, herramienta Isolucion)
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas (independiente de la modalidad de contratación) mediante la mejora continua del Sistema de Gestión, mitigando la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral en la Administración Central del Departamento de Boyacá. (Indicador relacionado con SGSST, talento humano)
- Implementar los controles establecidos y priorizados por medio de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos de acuerdo a la metodología adoptada por la Gobernación de Boyacá. (Indicador relacionado con SGSST, talento humano)

Revisaron y Aprobaron:



Ing. Carlos Andrés Amaya Rodríguez
Gobernador de Boyacá



Ing. José Gustavo Morales Guarín
Asesor de TIC S y Transparencia



Ing. Yeimy Liseth Echeverría Reyes
Secretaria de Planeación

Reviso: Edmundo Florez Peñaranda
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión

